

**REF.: APRUEBA BASES DE LICITACION Y LLAMA A
LICITACIÓN PÚBLICA "CELEBRACION DIA DEL NIÑO 2019".**

CURACO DE VELEZ, 18 de Julio de 2019.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior. El Art. 10 inciso 1 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el decreto Exento N° 1909 de fecha 06.12.2016, que asume Alcalde, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios de una Productora de Eventos para la Realización de una Jornada Familiar con motivo de "Celebración día del Niño".

DECRETO ALCALDICO N° 1250



1. **APRUÉBENSE**, las bases administrativas correspondientes a la Propuesta Pública "**CELEBRACIÓN DIA DEL NIÑO**".
2. **DESIGNESE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación para la Licitación Pública "**Celebración día del Niño**". a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez o quienes los subroguen:

- Srta. Ximena Delgado Díaz	- Dideco
- Sra. Gloria Lucero Lucero	- Trabajadora Social
- Sra. Paola Jalife Tolosa	- Administrativa
3. **AUTORÍCESE** a la Sra. Patricia Ruiz Ojeda para que publique a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl la Licitación "**Celebración día del Niño**".
4. **IMPÚTESE**, el siguiente gasto que origina la siguiente licitación al ítem **22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**.

Anótese, Regístrese y Comuníquese



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)